ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Número Contrato	: No. 057 DE 2025-LP-01-2025_1
Celebrado entre	: LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – UNION TEMPORAL NJ RAMA VALLE.
Póliza Única	: No. 26902 ANEXO 1
Expedida por	: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
Amparos	: 1- CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 2- R.C.E. PATRONAL 3- VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
Valor Asegurado	: 1- DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($284.700.000.oo) M/CTE. 2- DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS PESOS ($284.700.000.oo) M/CTE.

Hoja No. 2 Del ACTO APROBATORIO PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES

3- DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS PESOS ($284.700.000.oo) M/CTE.

Vigencia	:	D	M	A	-	D	M	A
	1.	01	05	2026		08	07	2026
	2.	01	05	2026		08	07	2026
	3.	01	05	2026		08	07	2026

Por encontrarse expedida conforme a las estipulaciones del contrato, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento ante Entidades Estatales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica